



1683

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ESTP: 9438
30/08/02

SERIE T

MARIA JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA
y Candelaria
Ruta Mcal. Estigarribia 6/2 de Febrero
Notario y Escribano Público
Reg. N°. 704
Capiatá - Paraguay

2016858

ESCRIBANO : MARIA JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA
LOCALIDAD : CAPIATA
DIRECCION : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA C/ 2 DE FEBRERO
REGISTRO : 704

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. NUMERO VEINTE Y NUEVE: En la Ciudad de Capiatá República del
2. Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil
3. dos, ante mi: MARIA JUSTINA GONZALEZ DE ACUÑA, Notaria y
4. Escribana Pública, titular del Registro N° 704, COMPARECE: el
5. señor CARMELO AUGUSTO VICENTE CASTIGLIONI ALVARENGA, portador
6. de la Cédula de Identidad No 353.880, de estado civil casado,
7. de nacionalidad paraguaya, domiciliado en la casa de la calle
8. [REDACTED] mayor de edad,
9. hábil, cumplió con las leyes de carácter personal. Y EL
10. COMPARCIENTE, DICE: Que dando cumplimiento a la ley, y
11. hallándose desempeñando funciones de interés público, viene
12. por éste acto a solicitar de mí, la Autorizante transcriba en
13. éste protocolo a mi cargo, la manifestación de su patrimonio,
14. formada por bienes que tiene y posee, así como de sus rentas,
15. tanto gananciales como personales, que se detallan a
16. continuación: ACTIVO: 1) EFECTIVO en Caja: Gs. 1.000.000.- 2)
17. INMUEBLES: a) Ubicado en la Ciudad de Asunción, Distrito de La
18. Encarnación, con FINCA N° 9733, cuyo valor aproximado es de
19. Gs. 300.000.000.- b) Ubicado en el Distrito de MARIANO ROQUE
20. ALONSO. Finca N° 11871, siendo su valor aproximado de Gs.
21. 40.000.000.-; c) Ubicado en el Distrito de LAMBARE, con Finca
22. N° 20402, su valor aproximado es de Gs. 50.000.000.-; d)
23. Inmueble ubicado en el Distrito de LAMBARE, Finca N° 20698,
24. siendo su valor aproximado de Gs. 50.000.000.- e) Ubicado en
25. la Ciudad de Encarnación, Finca N° 1, siendo su valor

aproximado de Gs. 80.000.000.- 3) VEHICULOS: a) Un automóvil,
tipo Sedan, de la marca: Volkswagen, modelo del año 1.998,
con MOTOR N° [REDACTADO] matriculado en la Dirección Nacional
del Registro de Automotores bajo el N° [REDACTADO] siendo su
valor aproximado de Gs. 30.000.000.- b) Un automóvil, tipo:
SEDAN, marca: NISSAN, modelo del año 1.993, con MOTOR N°
[REDACTADO] matriculado en la Dirección Nacional del Registro
de Automotores bajo el N° [REDACTADO] cuyo valor aproximado es
de Gs. 20.000.000.- 4) MUEBLES: Por un valor de Gs.
100.000.000.- 5) INGRESOS MENSUALES: a) REMUNERACION: Gs.
10.362.000.- b) Sueldo de su cónyuge, Señora FULVIA SERAFINI
DE CASTIGLIONI: Gs. 2.426.700.-, mensuales; c) Alquileres:
Gs. 200.000.- d) Como Docente Universitario: Gs. 750.000.-
De ésta manera queda formalizada la MANIFESTACION DE BIENES
(DECLARACION DE BIENES Y RENTAS), hecha por el señor CARMELO
AUGUSTO VICENTE CASTIGLIONI ALVARENGA, para lo que hubiere
lugar en derecho. Enterado el compareciente de los términos de
la presente escritura manifiesta su conformidad y aceptación
en todas sus partes, por haberla redactado en los términos
solicitados, suscribiéndola por ante mí, de todo lo cual y del
contenido de la escritura y de que recibí personalmente la
declaración de voluntad del compareciente; doy fe.- FDO.:
CARMELO A.V.CASTIGLIONI A...- Ante mí: MARIA JUSTINA GONZALEZ
DE ACUÑA. Está mi sello.-

CONSTITUCIONAL